



Legislatura N° 372
Sesión Constitutiva, ordinaria
Martes 02 de abril de 2024

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados mediante el cual comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y dos diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con el rol del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y de la Corporación Nacional Forestal, en cuanto a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, así como de prevención y combate de incendios forestales y su cumplimiento oportuno por parte de las municipalidades, especialmente durante la catástrofe acontecida por el megaincendio que afectó a la región de Valparaíso (CEI N° 47).

2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el que comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y dos diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, especialmente de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública; de Hacienda; de Defensa Nacional; de Justicia y Derechos Humanos; de Agricultura; de Transportes y Telecomunicaciones; de Salud; de Educación; de Desarrollo Social y Familia; de Obras Públicas; de Energía; de Vivienda y Urbanismo, y de Economía, Fomento y Turismo, relacionados con la implementación de medidas de prevención de incendios forestales; la evacuación desplegada para evitar víctimas fatales durante el megaincendio de la Región de Valparaíso, de 2024; los servicios de seguridad y sociales de primera respuesta, la remoción de escombros, la reconstrucción y el rescate de la actividad económica (CEI N° 48).

3.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y ocho diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y la Corporación Nacional Forestal, respecto de su rol en la prevención, mitigación y alerta de la catástrofe provocada por los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos del mes de febrero de 2024 (CEI N° 49).

4.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por medio del cual comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y cinco diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, entre los años 2023 y 2024 vinculados a la prevención de los incendios forestales, y el combate del incendio que afectó a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana; respecto al actuar de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura, de Hacienda y a los organismos dependientes de estos ministerios (CEI N° 51).

5.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron autorizar a las Comisiones Especiales Investigadoras N°s. 47, 48, 49 y 51 a sesionar en forma conjunta, en razón de la similitud de sus mandatos, todos ellos referidos a la fiscalización de los actos de gobierno realizados por los ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Para tales efectos, el trabajo deberá abarcar las materias y períodos comprendidos en los cuatro mandatos respectivos y emitirá un informe final único con sus propuestas y conclusiones. La Comisión Investigadora deberá rendir el referido informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

6.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que la Sala acordó integrar la Comisión Especial Investigadora (CEI N°s. 47, 48, 49 y 51), con las siguientes diputadas y diputados:

1. Sergio Bobadilla Muñoz.
2. Guillermo Ramírez Diez.
3. Andrés Longton Herrera.
4. Andrés Celis Montt.
5. Jorge Brito Hasbún.

6. María Francisca Bello Campos.
7. Tomás Lagomarsino Guzmán.
8. Daniel Melo Contreras
9. Carolina Marzán Pinto.
10. Gloria Naveillan Arriagada.
11. Erika Olivera De La Fuente.
12. Luis Cuello Peña y Lillo.
13. Luis Sánchez Ossa.

7.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados RN, por la que informa que el diputado Andrés Celis será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Bernardo Berger.

8.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados PS, por la que informa que el diputado Daniel Melo será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Tomás de Rementería.

9.- Comunicación de la Jefa del Comité Social Cristiano e Independientes, por la que informa que la diputada Gloria Naveillán será reemplazada, en esta sesión, por el diputado Gonzalo De La Carrera.
